

Informe de Actividades No. 06

Contrato No. 153 del año 2017

Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Dirección de Empleo Público de la Función Pública para "Elaborar y actualizar los instrumentos técnicos para el desarrollo e implementación de la política de empleo público".

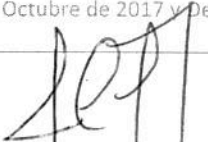

Periodo reportado: Del 21 de Septiembre al 20 de Octubre de 2017.

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
1. Apoyar a la Dirección de Empleo Público en la elaboración y actualización de los documentos técnicos relacionados con los temas de Empleo público.	Se entrega segunda versión de la Guía de Implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación. Se anexa documento. \\Yaksa\11400dep\2017\Doc_apoyo\Contrato_153_2017_Juan_Botero_Sexto_Informe
2. Apoyar a la Dirección de Empleo Público en la revisión, ajustes de los documentos técnicos relacionados con los temas de Empleo Público.	Para el desarrollo de esta actividad, se ha venido apoyando a la Dirección en la revisión de la Guía de Implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación, donde se emitió una segunda versión.
3. Apoyar a la Dirección de Empleo Público, en la elaboración de las guías, metodologías, instrumentos y demás documentos requeridos para implementar la política de empleo público.	Se entrega segunda versión de la Guía de Implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación. Se anexa documento.
4. Apoyar a la Dirección de empleo Público, en los temas concernientes con la política de empleo público.	Para el desarrollo de esta actividad, he apoyado a la Dirección en el desarrollo de los Diplomados ofertados siendo esta la gestión: 1.- Se realizaron seguimientos a las diferentes cátedras dictadas en los diplomados, buscando que se mantenga la imagen institucional de la Función Pública y la ESAP, dentro de los marcos. 2.- Durante este mes de los Diplomados, se desarrollaron sin novedad. 3.- Se realizó la evaluación de satisfacción a los asistentes de los diplomados, midiendo los siguientes aspectos dentro de la encuesta. a.- Nivel de aceptación de los monitores. b.- Puntualidad de las sesiones. c.- Calidad de los espacios académicos. d.- Calidad de los docentes. e.- Calidad del material entregado. f.- Calidad del material proyectado en clase. g.- Ambiente del salón de clase.

	<p>Como resultado general de esta encuesta, tenemos un nivel de satisfacción de los diplomados del 97% de aceptación.</p> <p>Se anexa documento de evaluación de satisfacción del diplomado.</p> <p>Se anexa documento de recomendaciones académicas para los diplomados correspondientes al año 2018.</p> <p>\\Yaksa\11400dep\2017\Doc_apoyo\Contrato_153_2017_Juan_Botero_Sexto_Informe</p>
<p>5. PRODUCTOS: Hacer entrega de los siguientes productos: Un (1) documento que contenga la revisión y ajustes de la cartilla de Gestión Estratégica del Talento Humano. Un (1) documento que contenga la revisión y ajustes de la Guía de Evaluación del Plan Nacional de Formación y Capacitación. Un (1) documento que contenga la revisión, ajustes del Informe de Ley de Cuotas. Un (1) documento que contenga la revisión y ajustes del Plan Anual de Vacantes. Un (1) documento que contenga la revisión y ajustes para la actualización de la Guía para la Gestión de los Empleos de naturaleza gerencial. Un (1) Documento que contenga las sugerencias metodológicas para la elaboración de guías e instrumentos técnicos, para la implementación de la política de Empleo Público.</p>	<p>Productos:</p> <p>ii.- <i>Un (1) documento que contenga la revisión y ajustes de la Guía de Evaluación del Plan Nacional de Formación y Capacitación. Se entrega segunda versión de la Guía de Implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación. (Se anexa archivo).</i></p> <p>iii.- <i>Un (1) documento que contenga la revisión, ajustes del Informe de Ley de Cuotas. Se realizó una reunión preliminar para conocer el estado de evolución de este documento, el cual se encuentra en elaboración. (Se anexa archivo).</i></p> <p>\\Yaksa\11400dep\2017\Doc_apoyo\Contrato_153_2017_Juan_Botero_Sexto_Informe</p>
<p>6. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.</p>	<p>Se ha venido cumpliendo con los requerimientos solicitados por la entidad, tal como son la asistencia a las reuniones concertadas, revisión de documentos entregados, asistencia y coordinación de los diplomados de Alta Gerencia del Estado, desarrollado por la Dirección de Empleo Público.</p>
<p>7. Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes.</p>	<p>Se entregó el Plan de Trabajo el 25 de Abril del año en curso.</p> <p>\\Yaksa\11400dep\2017\Doc_apoyo\Contrato_153_2017_Juan_Botero_Primer_Informe</p>
<p>8. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas</p>	<p>He asistido a las reuniones programadas por la Dirección de Empleo Público, estando las actas de las mismas como evidencia de asistencia.</p>
<p>9. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones</p>	<p>Se ha realizado seguimiento a los compromisos asumidos en las reuniones, acorde al objeto del contrato.</p>

relacionadas con el objeto contractual.	
10. Entregar al supervisor del contrato el examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.	Se entregó el exámen médico de ingreso.
11. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo de actividades, he dado cumplimiento a esta obligación en lo asignado al segundo informe mensual de actividades de ejecución del objeto contractual.
12. Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos a los informes de ejecución, con el fin de tramitar cada pago.	Se anexa el pago de Seguridad Social correspondiente al período objeto del presente informe.
13. Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se han aplicado los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad y la Política Ambiental.
14. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.	No se ha generado ninguna modificación a la Hoja de Vida.
15. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	Se han atendido todas las solicitudes y requerimientos del Supervisor del contrato durante la ejecución.
16. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se han presentado novedades o anomalías en la ejecución del contrato.
17. Mantener actualizado e informar a la Función Pública acerca del lugar de domicilio, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	No se ha tenido modificación del lugar de domicilio.
18. Actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la Función	Se ha actuado con total autonomía técnica y administrativa en las obligaciones del contrato.

A

Pública.	
19. Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Soy consciente y estaré pronto a responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato.
20. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Se ha contado con todos los elementos necesarios y requeridos para la ejecución del contrato.
21. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	Cuento con un portátil, la entidad ha suministrado energía eléctrica, registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.
22. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarle a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Durante el periodo de actividades, he obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general cumpliendo con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus reformas y decretos reglamentarios.
23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Durante el periodo de actividades, he dado cumplimiento a esta obligación.
24. Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley.	
Anexos: Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud, pensión y ARL, correspondientes al mes de Octubre de 2017 y Declaración Juramentada.	
 Firma Contratista Juan Carlos Botero M.	 Firma Supervisor Francisco Camargo Salas
Anexos	Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	